

Términos y condiciones de la campaña:

“Le damos más de 100 razones para actualizar sus datos”

Esta campaña pertenece al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, en adelante “Colypro”, la “Corporación” o el “Colegio”. Se lleva a cabo en los medios de comunicación oficiales de la Corporación.

Quien esté inscrito y participando en esta actividad admite haber leído, entendido y aceptado los siguientes términos y condiciones; asimismo, está de acuerdo con sujetarse a ellos y a la legislación vigente de la República de Costa Rica. Los términos y condiciones detallados a continuación son aplicables a la campaña denominada “Le damos más de 100 razones para actualizar sus datos”, en adelante “la campaña”.

La campaña tendrá vigencia sin importar cualesquiera otras actividades que se ejecuten o lleven a cabo en Colypro, sea que tengan relación o no con esta campaña durante el período de vigencia de la misma.

PRIMERO. Objetivo de la campaña

La presente campaña busca promover la actualización de datos entre las personas colegiadas, con el fin de poner al día la base de datos del Colegio y elaborar el padrón electoral.

SEGUNDO. Periodo de la campaña

El período de la campaña está establecido del miércoles 1 de agosto de 2018 al lunes 31 de diciembre de 2018 (ambos días inclusive).

TERCERO. Participantes

1. Podrán participar en esta campaña todas las personas colegiadas a Colypro que se encuentren al día en el pago de la colegiatura y cualquier otra obligación financiera del Colegio al momento del sorteo de los premios y que hayan realizado la actualización de sus datos personales, por cualquiera de los medios disponibles, en el periodo comprendido entre agosto 2018 y diciembre 2018. Los ganadores deben residir en Costa Rica, ser mayores de 18 años y contar con un documento de identificación (cédula de identidad o documento de residencia) válido y al día, reconocido por el Gobierno de la República de Costa Rica.



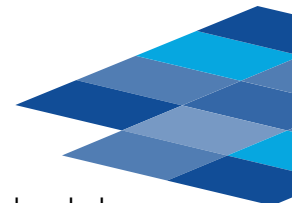
2. Asimismo, podrán participar en el sorteo de los premios las personas que se incorporen al Colegio y realicen el acto oficial de juramentación dentro del plazo de la campaña, comprendido entre agosto 2018 y diciembre 2018.
3. No podrán participar en la campaña ni en el sorteo de los premios:
 - Funcionarios de Colypro de cualquier sede u oficina regional (en cargos fijos y temporales) o personas que hayan laborado para la Corporación durante el período de la campaña.
 - Miembros de Junta Directiva de Colypro.
 - Miembros de Juntas Regionales de Colypro.
 - Miembros de Tribunal Electoral y Tribunal de Honor del Colegio.
 - Miembros de Comisiones del Colegio.
 - Cualquier persona que reciba estipendios por parte de Colypro.
 - Familiares de las personas colegiadas.
4. Asimismo, quedan excluidas de esta campaña las personas colegiadas que se encuentren inactivas, morosas, suspendidas, retiradas indefinidas, retiradas temporales, con juramentación pendiente, con aprobación de colegiatura pendiente y fallecidos. Además, aquellos quienes no formen parte de la comunidad de personas colegiadas de Colypro.

CUARTO. Mecánica de la campaña

El Colegio sorteará premios entre todas las personas colegiadas quienes actualicen sus datos en el periodo comprendido entre el miércoles 1 de agosto de 2018 y el lunes 31 de diciembre de 2018 (ambos días inclusive). Esta campaña se publicará en los medios de comunicación oficiales de Colypro. Revise la descripción de los premios en el quinto apartado de este documento.

Para participar en los sorteos, las personas colegiadas deberán actualizar sus datos personales en Colypro, durante el periodo de la campaña. La actualización debe realizarse a través de alguno de los siguientes mecanismos oficiales del Colegio:

1. De manera presencial, en las plataformas de servicio ubicadas en sedes y oficinas regionales en todo el país, así como el quiosco informativo del Centro de Recreo de Alajuela. Este trámite debe realizarse en los horarios de atención al colegiado, previamente establecidos y comunicados a través de los medios oficiales del Colegio.
2. Completando el formulario de actualización de datos impreso (F-COM-03) y presentando su cédula de identidad al momento de entregarlo a un representante de la Corporación.



El participante debe haber completado correctamente la actualización de datos, a través de los mecanismos señalados anteriormente, cumpliendo con todos y cada uno de los pasos indicados. Para efectuar la actualización, el colegiado debe aportar todos los datos personales solicitados por Colypro.

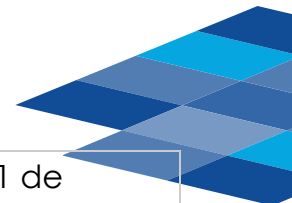
Los datos pueden ser actualizados en varias ocasiones, a solicitud de la persona colegiada. Sin embargo, la actualización de datos reiterada no implica que el participante obtenga más posibilidades de ganar un premio, pues se realiza un registro único de los datos de cada persona colegiada y se toma la base de datos general para seleccionar a los ganadores.

Las personas colegiadas participantes sólo podrán resultar favorecidas en una oportunidad durante el periodo total de la campaña, esto quiere decir que los ganadores de cada sorteo quedan excluidos de la tómbola de participantes en los siguientes. La única excepción a esta condición se aplicará en la rifa final del viaje a Cancún, pues podrán participar todas las personas colegiadas que hayan cumplido con el apartado Tercero y el apartado Cuarto de este reglamento, indiferentemente si ganaron un premio o no a lo largo de la campaña.

QUINTO. Descripción de los premios

A continuación, se detalla la lista de premios que se sortearán como parte de esta campaña:

Premio*	Descripción
Viaje a Cancún, México	Un viaje a Cancún, México, bajo el sistema todo incluido para dos personas (el ganador y un acompañante), 4 días, 3 noches. Este premio se entregará en el transcurso del año 2019 y debe utilizarse antes del 30 de noviembre de 2019, según coordinación entre el Colegio y la persona colegiada favorecida
Certificados de hospedaje	2 certificados de hospedaje en el Hotel Double Tree by Hilton para dos adultos y dos niños, válido por tres días, dos noches, entre semana, bajo el sistema todo incluido. Canjeable de agosto 2018 a marzo 2019. No es válido para la última semana del año, Semana Santa o fines de semana
Certificados de hospedaje	3 certificados de hospedaje para dos personas, dos días, una noche, en el Hotel Best Western Jacó Beach Resort, todo incluido. Válido para canjear de domingo a jueves, del 15 de abril al 28 de junio de 2019, sujeto a disponibilidad
Certificados de hospedaje	3 certificados de hospedaje para dos personas, dos días, una noche, en el Hotel Best Western Irazú Plus, con desayuno



	incluido. Válido entre semana y fin de semana. Del 01 de agosto 2018 al 28 de junio 2019, sujeto a disponibilidad
Certificados de hospedaje	4 certificados de hospedaje para dos personas, válido por dos días, una noche, con desayuno incluido en Hotel Punta Leona, habitaciones Selvamar. Canjeable durante los meses de agosto, setiembre y octubre. No aplica para fines de semana largos. El canje de los certificados se hará en coordinación entre el hotel y las personas ganadoras
Certificados de laboratorio	10 certificados de exámenes de laboratorio en Laboratorios Páez. Los certificados se pueden canjear en cualquiera de las 12 sedes de la empresa e incluyen los siguientes servicios: hemograma, glucosa y electrolitos. Todos los certificados son válidos hasta diciembre 2019
Certificados de servicios médicos	Servicios médicos en Alta Médica, incluye: 5 certificados de profilaxis (limpiezas dentales) 1 certificado de blanqueamiento dental láser 3 certificados de valoraciones nutricionales mediante un escáner interno corporal 1 certificados de sesión de cavitación (1/2 hora) 2 certificados de masajes relajantes de espalda con terapeuta Todos los certificados son válidos hasta julio 2019
Órdenes de compra	8 órdenes de compra de ₡25 000 y 2 órdenes de compra de ₡50 000 en Ópticas Visión, canjeables en cualquiera de los puntos de venta de la empresa. Las órdenes de compra son canjeables hasta abril 2019
Tarjetas de regalo	6 tarjetas de regalo de ₡50 000 cada una para compras en Pricemart, canjeables en cualquiera de los puntos de venta del país. Las tarjetas de regalo son canjeables hasta julio 2019
Tablets	10 tablets, marca AOC, tamaño 7 pulgadas
Teléfonos celulares	5 teléfonos celulares, marca Huawei, modelo P20
Pantallas de TV	10 pantallas Smart TV, marca Samsung, tamaño 40 pulgadas
Entradas al cine	100 entradas dobles a CCM Cinemas, válidas hasta el 31 de diciembre de 2019. Aplican para películas 2D, 3D, sala Gold y sala Atmos. Aplica en películas de estreno y en todos los cines de la cadena

*Los premios no incluyen ningún rubro adicional que no haya sido indicado en la tabla descriptiva anterior. Por ejemplo, no se brindará transporte, alimentación ni otros gastos derivados de su disfrute por parte de los ganadores, a menos que se indique en la



Teléfono
(506) 2437-8800
(506)2539-9700

Fax:
2539-9722

Web:
www.colypro.com

Apartado:
8-4880-1000, San José, Costa Rica



descripción del premio. Cada premio deberá canjearse en los plazos indicados por los patrocinadores de la campaña y bajo las condiciones y restricciones indicadas por cada uno de ellos. Colypro no se hace responsable por cambios en las condiciones de los premios aportados por los patrocinadores. Los premios se entregarán, únicamente, de la forma como se describe en este reglamento. No se entregarán premios en efectivo ni se cambiarán por otro premio o beneficio.

SEXTO. Fechas de los sorteos

El sorteo del premio principal (viaje a Cancún para dos personas, todo incluido) se realizará el viernes 18 de enero de 2019 a las 2:00 p.m. y el ganador será anunciado el jueves 31 de enero de 2019 a las 2:00 p.m. en los medios de comunicación oficiales de Colypro.

A partir de agosto de 2018, se sortearán los premios indicados en el apartado Quinto de este reglamento: "Descripción de los premios", acorde con el siguiente cronograma:

Sorteo 1:

Fecha de sorteo:	lunes 03 de setiembre de 2018, 2:00 p.m.
Fecha de publicación:	martes 11 de setiembre de 2018, 2:00 p.m.
Premios:	1 pantalla de televisión, 1 tableta, 1 teléfono celular, 20 entradas dobles al cine
Participantes:	todas las personas que actualicen sus datos hasta el viernes 31 de agosto a media noche

Sorteo 2:

Fecha de sorteo:	lunes 1 de octubre de 2018, 2:00 p.m.
Fecha de publicación:	martes 9 de octubre de 2018, 2:00 p.m.
Premios:	2 pantallas de televisión, 2 tabletas, 1 teléfono celular, 20 entradas dobles al cine
Participantes:	todas las personas que actualicen sus datos hasta el domingo 30 de setiembre a media noche

Sorteo 3:

Fecha de sorteo:	jueves 1 de noviembre de 2018, 2:00 p.m.
Fecha de publicación:	viernes 9 de noviembre de 2018, 2:00 p.m.
Premios:	2 pantallas de televisión, 2 tabletas, 1 teléfono celular, 20 entradas dobles al cine
Participantes:	todas las personas que actualicen sus datos hasta el miércoles 31 de octubre a media noche

Sorteo 4:

Fecha de sorteo:	lunes 3 de diciembre de 2018, 2:00 p.m.
------------------	---

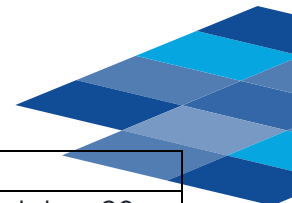


Teléfono
(506) 2437-8800
(506)2539-9700

Fax:
2539-9722

Web:
www.colypro.com

Apartado:
8-4880-1000, San José, Costa Rica



Fecha de publicación:	martes 11 de diciembre de 2018, 2:00 p.m.
Premios:	2 pantallas de televisión, 2 tabletas, 1 teléfono celular, 20 entradas dobles al cine
Participantes:	todas las personas que actualicen sus datos hasta el viernes 30 de noviembre a media noche

Sorteo 5:

Fecha de sorteo:	viernes 18 de enero de 2019, 2:00 p.m.
Fecha de publicación:	jueves 31 de enero de 2019, 2:00 p.m.
Premios:	1 viaje a Cancún 3 pantallas de televisión 3 tabletas 1 teléfono celular 20 entradas al cine Certificados de hospedaje en Hotel Double Tree by Hilton 5 certificados de profilaxis (limpiezas dentales) 1 certificado de blanqueamiento dental láser 3 certificados de valoraciones nutricionales mediante un escáner interno corporal 1 certificados de sesión de cavitación (1/2 hora) 2 certificados de masajes relajantes de espalda con terapeuta 3 certificados de hospedaje en Hotel Best Western Jacó Beach Resort 3 certificados de hospedaje en Hotel Best Western Irazú Plus 10 certificados de laboratorio clínico en Laboratorios Páez 10 órdenes de compra de Ópticas Visión 6 tarjetas de regalo de Pricemart 4 certificados de hospedaje en Hotel Punta Leona
Participantes:	todas las personas que actualicen sus datos hasta el lunes 31 de diciembre a media noche

Los ganadores se anunciarán a través de los medios oficiales de Colypro, cada vez que se realice un sorteo, en las fechas indicadas.

SÉTIMO: Selección de los ganadores

Colypro utilizará un mecanismo electrónico de selección aleatoria para elegir a los ganadores de la campaña. Se tomará la base de datos completa de las personas que han actualizado de manera efectiva durante el periodo de la campaña. Esta base de datos será generada por los sistemas de Colypro e incluirá a todos los participantes que cumplan con las condiciones estipuladas en el presente documento.



Teléfono
(506) 2437-8800
(506)2539-9700

Fax:
2539-9722

Web:
www.colypro.com

Apartado:
8-4880-1000, San José, Costa Rica



Se realizará un único sorteo en cada fecha establecida, donde se elegirá a los ganadores y a una lista de suplentes (dos por cada posible ganador) que podrán resultar beneficiados si alguno de los ganadores se declara ilocalizable, los suplentes serán convocados en el mismo orden en que fueron elegidos.

Los sorteos serán efectuados en la sede de Colypro en Desamparados de Alajuela, Costa Rica, ubicada 2 kilómetros al sureste de la Guardia Rural; en presencia de un Notario de la Corporación que certifique la legalidad y transparencia en la selección de los ganadores. La designación de ganadores es inobjetable por parte de otros participantes en la campaña o terceros.

Para designar a un participante como ganador, deberá cumplir las siguientes condiciones:

1. Seguir la mecánica de la campaña, tal como se indica en el apartado Cuarto de este documento.
2. Completar debida y efectivamente el proceso de actualización de datos en Colypro, por los medios disponibles.

Se notificará a los ganadores a través de los medios de contacto disponibles en la base de datos de la Corporación que previamente cada colegiado manifestó. Por vía telefónica se les notificará el lugar, la fecha y la hora en que se realizará la entrega de los premios. De no presentarse, los ganadores tendrán sesenta (60) días naturales, a partir de la fecha del sorteo, para retirar su premio, previa coordinación de los aspectos logísticos y legales con Colypro. Posterior a este plazo, el ganador no podrá retirar el premio y Colypro lo usará a discreción.

Si el ganador no puede ser contactado vía telefónica el día uno (1) del sorteo, se procederá a notificar a su correo electrónico. En caso de no recibir respuesta del correo en el plazo de dos (2) días hábiles, se procederá a notificar vía mensaje de texto SMS. En caso de no recibir respuesta del SMS en el plazo de un (1) día hábil, se procederá a declarar a ese participante como ilocalizable y asignar el premio a otra persona suplente, seleccionada de la base de datos.

Los ganadores se darán a conocer mediante publicación en los medios oficiales de Colypro.

OCTAVO. Requisitos para la entrega de los premios

Para reclamar el premio, cada ganador deberá:

1. Haber cumplido con todas y cada una de las indicaciones y obligaciones establecidas en el presente documento. Todos sus datos deberán ser reales y veraces.



Teléfono
(506) 2437-8800
(506)2539-9700

Fax:
2539-9722

Web:
www.colypro.com

Apartado:
8-4880-1000, San José, Costa Rica



2. Presentarse físicamente con el documento de identificación que se encuentra registrado en la base de datos de Colypro. Diligenciar y firmar el acta de entrega del premio y exoneración de responsabilidad.
3. No se entregará el premio a los participantes que no cumplan con lo establecido en el presente documento. La renuencia a la firma o entrega de los documentos exigidos equivale a la renuncia al premio y así lo acepta expresamente el participante.

NOVENO. Uso de nombre e imagen de los ganadores

Los participantes y/o ganadores consienten, automáticamente al participar en la campaña, la utilización, publicación y reproducción, sin limitación por parte de Colypro, de su imagen y su nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier medio de la naturaleza que sea, con fines informativos, siempre que estos se relacionen con la presente campaña, sin remuneración de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa por este hecho, así sea que la publicidad se emita por medios transfronterizos.

DÉCIMO. Condiciones generales de la campaña

1. Los premios no son canjeables por dinero ni por cualquier otro premio o beneficio.
2. Los premios son personales e intransferibles. En el caso de que, por cualquier circunstancia, algún participante no pueda o no quiera aceptar el premio, o renuncie al mismo, Colypro podrá disponer del premio. Sólo se entregará el premio al participante que cumpla con los requisitos establecidos en el presente documento.
3. Colypro se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que estén justificados o no perjudiquen a los ganadores, y se comuniquen debidamente.
4. Por ningún motivo, Colypro se hará responsable de cualquier tipo de acto ilícito sancionado por la ley de Costa Rica que un participante pudiera cometer con relación a o en desarrollo de la presente campaña y/o los premios.

UNDÉCIMO. Uso de la información de las bases de datos

Quien participe de la actividad, autoriza expresamente que la información por él suministrada se utilizará para enviarle mensajes y contenidos que sean de su interés específico, tales como noticias, avisos, encuestas, promociones, concursos y vínculos de otros sitios web.

Esta información podrá ser enviada por Colypro, el cual deberá contar, en todo caso, con la autorización previa, expresa e informada del colegiado.

DUODÉCIMO. Exoneración de responsabilidad

Teniendo en cuenta las características inherentes a los premios, Colypro no se responsabiliza por pérdida del premio. Tampoco será responsable de cualquier



Teléfono
(506) 2437-8800
(506)2539-9700

Fax:
2539-9722

Web:
www.colypro.com

Apartado:
8-4880-1000, San José, Costa Rica



información incorrecta o incompleta sobre la campaña y cualquier falla humana, técnica o de otro tipo, que pueda ocurrir durante el plazo de la campaña, eximiéndose, por consiguiente, de cualquier responsabilidad proveniente de tales hechos y/o actos.

Colypro se reserva el derecho de cambiar las condiciones de esta campaña en el momento que lo considere necesario y por las razones que sean, sin que esto representen perjuicio alguno para los participantes.

Dirección: Desamparados de Alajuela, Costa Rica

Teléfono: 2437-8000

Sitio web: www.colypro.com



Teléfono
(506) 2437-8800
(506)2539-9700

Fax:
2539-9722

Web:
www.colypro.com

Apartado:
8-4880-1000, San José, Costa Rica